CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE EXCEPCIÓN

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de solicitarle presupuesto para el día 23/11/2.021 a las 10:00 Hs., para la compra de Equipamiento Informático que se detalla a continuación.

Rg.	*Cant.*	*Detalle*	*Marca/ Modelo*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
01	07	**Computadora Personal 8GB 1TB Led 18,5" W10 Pro MS Office**.....		**$**	**$**
02	07	**Estabilizador de Tensión 1000VA (Conexión Superior)**.....		**$**	**$**
03	02	**Impresora Láser Monocromo Departamental**.....		**$**	**$**
				TOTAL	**$**

Conforme a las Especificaciones detalladas en Pliego de Condiciones Técnicas para la adquisición de Elementos de Computación Adjunto.----------

*El **Precio Unitario** cotizado en cada renglón deberá presentarse con **dos (2) dígitos decimales** como máximo, en caso de cotizar con más dígitos, **se tomarán en cuenta solamente los primeros dos**, no realizándose redondeo alguno. Dicho **Precio Unitario no podrá subdividirse o unificarse**, en caso de **existir subdivisión en algún renglón o unificación en dos o más renglones que impidan su comparación, los mismos serán descartados automáticamente** sin derecho a reclamo alguno por parte del oferente.*----------

Aclaraciones:

- **Marca, Modelo y Folleto Ilustrativo y/o Ilustración:** Todo proponente por los artículos que cotiza deberá especificar en la propuesta: características de los mismos, mencionando **marca y modelo**, acompañando **documentación ilustrativa** donde se permita apreciar y evaluar lo cotizado.

- **Consultas Técnicas:** Departamento Informática, Tel.: (0343) 420 9634, días hábiles en el horario de 8:00 a 13:00 Hs.

- **Garantía y Servicio Técnico:**.....
(Art. 6° del Pliego de Condiciones Técnicas para la adquisición de Elementos de Computación) El oferente deberá especificar claramente la garantía de los productos cotizados, indicando el alcance y el tiempo de la misma, la cual no podrá ser inferior a **Un (01) año,** e informar el Servicio Técnico que atenderá los equipos durante la vigencia de la garantía, brindando el domicilio y el número de teléfono de contacto del mismo.

- **Destino:** Dirección General de Despacho de este Ministerio de Salud.

- **Monto Total Cotizado: PESOS**.....

El presupuesto deberá contener las siguientes condiciones, de ser posible:

- A nombre del **Ministerio de Salud – Condición de IVA EXENTO - 30-68112523-6**.

- **Plazo de Mantenimiento de Oferta: VEINTICINCO (25) días hábiles.**

- **Lugar de Entrega:** En el **Departamento Informática**, Tel. (0343) 420 9634, dando **previo aviso fehaciente a División Almacenes** - Dpto. Contrataciones, Tel.: (0343) 420 9646/422 8382, ambas pertenecientes al Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo N° 139 de la ciudad de Paraná, Entre Ríos, los días hábiles, en el horario de **08:00 a 12:00 Hs**.

- **Plazo de Entrega:**.....
En caso de no indicarse el mismo se tomará como INMEDIATO, entendiéndose por tal **DIEZ (10) días hábiles** a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Compra. En caso de igualdad de precios y condiciones, la adjudicación recaerá sobre quien ofrezca el menor plazo de entrega.

- **Forma y Plazo de Pago:** El pago se efectuará dentro de los **DIEZ (10) días hábiles**, contados desde la aprobación definitiva de la mercadería y recepción de la documentación correspondiente (Remito, Factura y del Sellado correspondiente según la Ley de Sellos vigente).

- **Importante: Se deja constancia que cuando se establezcan plazos, éstos se considerarán como días hábiles, a menos que expresamente se determine lo contrario.**

- Los **presupuestos** deben estar **firmados y sellados por un responsable de la Firma Comercial** en todas sus **hojas** y ser **enviados vía e-mail a saludcompras@hotmail.com** con el asunto "CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE EXCEPCIÓN - EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO - Expediente N° 2.050.766" para su mejor identificación.

MINISTERIO DE SALUD – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN – DPTO. CONTRATACIONES – ENTRE RIOS

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DPTO. CONTRATACIONES
25 de Mayo N° 139 P. Baja (3.100) Paraná – E. Ríos
Tel.: (0343) 420-9646/422-8382
E-mail: saludcompras@hotmail.com

AGUSTIN ESTEBAN CAROSINI
Jefe Departamento Contrataciones
Dirección General de Administración
Ministerio de Salud - E. Ríos

CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE EXCEPCIÓN

DIRECCION GRAL. DE INFORMATICA FOLIO 256

Pliego de Condiciones Técnicas para la adquisición de Elementos de Computación

Organismo DIRECCION GRAL DE DESPACHO-MIN.SALUD

Número Único 2050766 / 2021

ITEM 1 *COMPUTADORA PERSONAL 8 GB 1TB LED18,5 W10 PRO MS OFFICE* *** CANTIDAD 7 (SIETE)

Características Mínimas:

PROCESADOR: cualquiera de las dos alternativas que se detallan: INTEL I3, 3,7 GHZ MÍNIMO 9VA generación ó AMD RYZEN 3 mínimo serie 3200
Motherboard de marca reconocida :Intel ASUS ó GIGABYTE (excepto en equipos de marca reconcida internacionalmente), System Bus de 1300 MHz como mínimo, 1 (uno) PCI-E x1; 1(uno) PCI-E x16 mínimo; 1 (uno) HDMI; 4(Cuatro) ports SATA;Placa de sonido (puede ser on-board);4 (Cuatro) puertos USB como mínimo ;*Puerto para mouse y teclado conector USB.
**Memoria 8 GB (RAM) DDR4 .
Disco rígido de 1TB SATA III 7200 rpm como mínimo.
Placa de red Ethernet PCI de 10/100/1000 Mbits base-t con conector RJ45 (puede ser on-board).
Parlantes potenciados para multimedia de 2 Watts RMS o superior.
Teclado: QWERTY con pad numérico a la derecha, multimedia, USB NO DEL TIPO KIT.
*Mouse: OPTICO , scroll por rueda; 2 (Dos) Botones, USB NO DEL TIPO KIT.
Monitor: LED 18,5" ó superior, de marca reconocida internacionalmente, la que deberá tener productos que cumplan con la norma EPEAT y Energy Star. Baja radiación, No entrelazado. Pitch (H) de 0,30 mm, o definición superior. con conector VGA (D-SUB), con conector HDMI (Garantía 1 año)
** Debe incluir todos los cables necesario para su correcto funcionamiento
Software: Windows 10 PROF (64 BIT) (Última versión en castellano), preinstalado y activado con Licencia y con los últimos Service Pack instalado.(el usuario puede solicitar instalar versiones anteriores que habilita la licencia Prof).
• MICROSOFT OFFICE (WORD, EXCEL, POWERPOINT) ULTIMA VERSION ESPAÑOL PREINSTALADO CON LICENCIA.

Muy importante 1543
*Es OBLIGATORIO presentar folleto, ficha técnica y/o cualquier información adicional que justifique el cumplimiento de lo solicitado por pliego. Si la documentación no es adjuntada, la Provincia puede asumir el no cumplimiento por imposibilidad de evaluación de los elementos ofertados. En caso de que el equipamiento incluya software, deberá indicarse el software preinstalado que contiene. ** En el caso de ofertar alternativa, sólo se aceptará una como máximo para cada ítem.*

ITEM 2 *ESTABILIZADOR DE TENSION 1000VA(CONEX SUP)* CANTIDAD 7 (SIETE)

Características Mínimas:

Potencia de salida 1000 VA, mínimo.
CUATRO o más salidas de 220 V incluidas en estabilizador con conexión superior (no trasera) sin requerir ningún tipo de suplemento o accesorio.
Con indicadores luminosos de funcionalidad y estado.

ALEXIS VESA
DIRECTOR GRAL. DE INFORMATICA

MINISTERIO DE SALUD · DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION · DPTO. CONTRATACIONES · ENTRE RIOS

Departamento AUDITORÍA
Alameda de la Federación 354 - Paraná - Entre Ríos (CP3100) / Tel: +54 (0343) 4208649 int. 211
auditoria@entrerios.gov.ar hshoji@entrerios.gov.ar / www.entrerios.gov.ar/dgin

Muy importante
*Es OBLIGATORIO presentar folleto, ficha técnica y/o cualquier información adicional que justifique el cumplimiento de lo solicitado por pliego. Si la documentación no es adjuntada, la Provincia puede asumir el no cumplimiento por imposibilidad de evaluación de los elementos ofertados. En caso de que el equipamiento incluya software, deberá indicarse el software preinstalado que contiene. ** En el caso de ofertar alternativa, sólo se aceptará una como máximo para cada ítem.*

4

ITEM 3 *IMPRESORA LASER MONOCROMO DEPARTAMENTAL* CANTIDAD 2 (DOS)

Características Mínimas:

IMPRESORA LASER MONOCROMO
45 PAGINAS POR MINUTO MINIMO
1200X1200 DPI
150000 PAGINAS POR MES DE CICLO DE TRABAJO
MEMORIA 256 MB MINIMO
BANDEJA DE ENTRADA DE 500 HOJAS MINIMO
BANDEJA MULTIPROPOSITO DE 100 HOJAS MINIMO
BANDEJA DE SALIDA DE 250 HOJAS
CARTUCHO TONER CAPACIDAD 9.000 PAG. MINIMO
USB Directo
Red Ethernet
CON CABLES INCLUIDOS
de marca reconocida internacionalmente, la que deberá tener productos que cumplan con la norma EPEAT y Energy Star
** COMPATIBILIDAD CON TONER ALTERNATIVOS

Muy importante
*Es OBLIGATORIO presentar folleto, ficha técnica y/o cualquier información adicional que justifique el cumplimiento de lo solicitado por pliego. Si la documentación no es adjuntada, la Provincia puede asumir el no cumplimiento por imposibilidad de evaluación de los elementos ofertados. En caso de que el equipamiento incluya software, deberá indicarse el software preinstalado que contiene. ** En el caso de ofertar alternativa, sólo se aceptará una como máximo para cada ítem.*

969

ALEXIS LESA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DPTO. CONTRATACIONES
ENTRE RIOS

Departamento AUDITORÍA
Alameda de la Federación 354 - Paraná - Entre Ríos (CP3100) / Tel: +54 (0343) 4208649 int. 211
auditoria@entrerios.gov.ar hshoji@entrerios.gov.ar / www.entrerios.gov.ar/dgin

DIRECCIÓN GRAL. DE INFORMÁTICA FOLIO 257

Art. 1. Condiciones Generales:

Todos los elementos ofertados deberán ser nuevos y sin uso.
En todos los casos que en el PLIEGO de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS se citen modelos o marcas comerciales, es al sólo efecto de fijar normas de construcción, requisitos de calidad y resultados finales deseados, pero no implica el compromiso de adoptar dichos elementos si los mismos no cumplen las especificaciones solicitadas.

Todas las especificaciones, cantidades y calidades expresadas se deberán entender como los requerimientos MÍNIMOS pretendidos.

Todos los elementos de hardware ofertados deberán operar con una alimentación 220 VCA 50 HZ, monofásico con toma de tres patas planas, con fuente incorporada a la unidad.

Art. 2. De las ofertas:
El oferente podrá presentar una cotización adicional del equipamiento pretendido, que será considerada como alternativa, la que a juicio de la Provincia podrá ser tenida en cuenta o rechazada.

A los efectos de la evaluación y de su provisión, el conjunto de elementos licitados, se encuentran organizados en ítems, reservándose la Provincia el derecho de adjudicar alguno o la totalidad de ellos, por razones de oportunidad y conveniencia.
La Provincia se reserva el derecho de efectuar pruebas y/o verificaciones, solicitar aclaraciones escritas, o documentación adicional, de cualquiera de los equipos y/o partes, objetos de la presente, previo a decidir su adjudicación.

No se aceptará probar equipamiento cuyas características, marca y/o modelo no se correspondan exactamente con la oferta. Deberá cumplirse norma ISO-13406-2 –Clase I (cero pixeles fallados de cualquier tipo)
En todos los casos los gastos que originen las pruebas y demostraciones necesarias para la evaluación de las ofertas, estarán a cargo del oferente.-

Todos los precios deberán estar expresados en moneda nacional y tener el I.V.A. incluido.

* Documentación técnica:

Conjuntamente con las propuestas, cada oferente deberá suministrar toda la información que contenga una descripción detallada actualizada acerca de las capacidades y demás características de los equipos ofrecidos. No se admitirá especificar "*según pliego*", como identificación del equipo ofrecido.

El proponente a su juicio, podrá incluir en su oferta el material bibliográfico disponible, y/o prospectos que ilustren sobre el equipamiento y/o software ofertado.-

Art. 3. Software y Licencias:
Todas las Licencias de Software será provistas a nombre del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos(ó del Ente Descentralizado u Organismo solicitante).

Será responsabilidad del proveedor la entrega de la constancia documental (COA Certificado de Autenticidad), correspondiente según la modalidad de comercialización a los Estado Provinciales, que utilicen los productores de dicho software (licencia escrita, sticker, manual con holograma, etc...).

El proveedor deberá hacer constar, en la factura de venta, el software entregado con todos sus datos (nombre y versión, cantidad de licencias, costos etc...).

El software provisto con el/los equipos, deberá ser únicamente el/los solicitados en la presente configuración; todo otro software adicional que se ofrezca, deberá ser entregado con las licencia legales correspondientes.

ALEXIS LESA
DIRECTOR GRAL. DE INFORMÁTICA
Gobierno de Entre Ríos

MINISTERIO DE SALUD · DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN · ENTE CONTRATADOR N°5 · ENTRE RIOS

Departamento AUDITORÍA
Alameda de la Federación 354 - Paraná - Entre Ríos (CP3100) / Tel: +54 (0343) 4208649 int. 211
auditoria@entrerios.gov.ar hshoji@entrerios.gov.ar / www.entrerios.gov.ar/dgin

Art. 4. Adjudicación:
Para la adjudicación se tendrá especialmente en cuenta las propuestas que presenten equipos cuya marca reconocida, presencia y permanencia en el mercado nacional e internacional, ofrezcan al sólo criterio de la Comisión de Compras garantías en su funcionamiento, calidad y soporte técnico.
La Provincia se reserva el derecho de no adjudicar algún Ítem en particular, por razones económicas o de conveniencia.

Art. 5. Instalación:
Todos los equipos/software deben entregarse instalados y en funcionamiento, salvo indicación expresa en contrario, para lo cual deberán cotizarse tales tareas, los cables y demás insumos.

Art. 6. Garantía y Servicio técnico:
El oferente indicará claramente el período de garantía (un año, excepto en aquellos ítems en los que se indique un período distinto), en el cual se hará cargo del correcto funcionamiento del/los elementos cotizados, como así también de la provisión de repuestos y disponibilidad de servicio técnico sin cargo.

La garantía alcanzará a los repuestos que fueren necesarios para la reparación de los elementos, como así también la mano de obra, la movilidad, permanencia y horas de trabajo.

De ser necesario, el Oferente deberá aclarar taxativamente las condiciones ambientales y de alimentación eléctrica, para que la Garantía cubra cualquier eventualidad.

Art. 7. Recepción e instalación:
Los equipos/software/servicios deben ser entregados/instalados/realizados en las oficinas del Organismo Solicitante o en el lugar que éste designe).
Serán probados por personal técnico de la Dirección General de Informática ó responsable del Centro de Apoyo de la repartición, ó Personal técnico informático del Organismo Descentralizado según las especificaciones de la Orden de Compra respectiva, ó Contrato en el caso de servicios según corresponda), y del Pliego de Condiciones Técnicas correspondiente, dándose la aceptación definitiva, si así correspondiera, antes de proceder al pago del mismo (ya sea por la compra realizada o por el servicio recibido, según corresponda).

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ENTRE RIOS

Departamento AUDITORÍA
Alameda de la Federación 354 - Paraná - Entre Ríos (CP3100) / Tel: +54 (0343) 4208649 int. 211
auditoria@entrerios.gov.ar hshoji@entrerios.gov.ar / www.entrerios.gov.ar/dgin